



1472

DECRETO N° _____

TEMUCO, 24 SET. 2012

VISTOS:

Patente.
Municipales.

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD PARA LA GESTION Y DESARROLLO DE LA CAPACITACION LTDA
 R.U.T. : 76.004.998-0
 Dirección Particular : ANDRES BELLO 828 OF 206

PATENTE

ROL : 2-22837
 Código : 749.990
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPACITACION
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANDRES BELLO 828 OF 207
 A la dirección comercial : A. BELLO 828 OFICINA 206
 Rol Avalúo : 219 -15
 Fecha de Solicitud : 13.09.2012
 Traslado N° : 70
 Fecha : 13.09.2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 "Por Orden del Alcalde"
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/gra
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

506582